

# Tienen cuatro alcaldías rezago en espacios públicos

## BJ, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Milpa Alta tienen menos de 5m2 por habitante, señala el Plan General de Desarrollo

**OMAR DÍAZ**

—metropoli@eluniversal

Las alcaldías Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Milpa Alta son las que presentan un mayor rezago de espacios públicos por habitante en la Ciudad de México.

De acuerdo a uno de los anexos del proyecto del Plan General de Desarrollo, estas cuatro alcaldías tienen menos de cinco metros cuadrados de espacio público por habitante; es decir, que en promedio su infraestructura en la materia es poca si se compara con el número de población.

En contraste, actualmente las alcaldías con más de 10 metros cuadrados de espacio público por habitante, que sería la recomendación internacional, son Álvaro Obregón, Coyoacán, Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo; mientras que el resto de las demarcaciones está entre los cinco y 10 metros cuadrados de espacios públicos por ciudadano.

Cabe recordar que, el espacio público hace referencia a espacios físicos multifuncionales que fo-

mentan la interacción e inclusión social, el diseño accesible y la sostenibilidad ambiental.

De acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, se entiende por espacio público “al conjunto de bienes de uso común destinados a la generación y fomento de la interacción social, o bien, que permitan el desarrollo de las personas”.

De igual forma, el espacio público tiene una función política, social, educativa, cultural, lúdica y recreativa; además, es de gran importancia en los procesos de planeación y en el ordenamiento territorial, según el documento.

“La clasificación del espacio público por función, por administración y por la escala de servicio que brindan, permite homologar y organizarlos. Actualmente las alcaldías con mayor superficie destinada a espacio público son: Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Tlalpan y Miguel Hidalgo. Por el contrario, aquellas con menor super-

ficie reconocida como espacio público son Benito Juárez y Milpa Alta”, detalla el anexo.

Es Tlalpan la alcaldía con más superficie considerada como espacio público, ya que alcanza mil 334 hectáreas; en tanto, Milpa Alta únicamente tiene 84 hectáreas.

Es importante resaltar que el espacio público es considerado también como parte del equipamiento urbano, por lo que puede integrarse al conjunto de inmue-



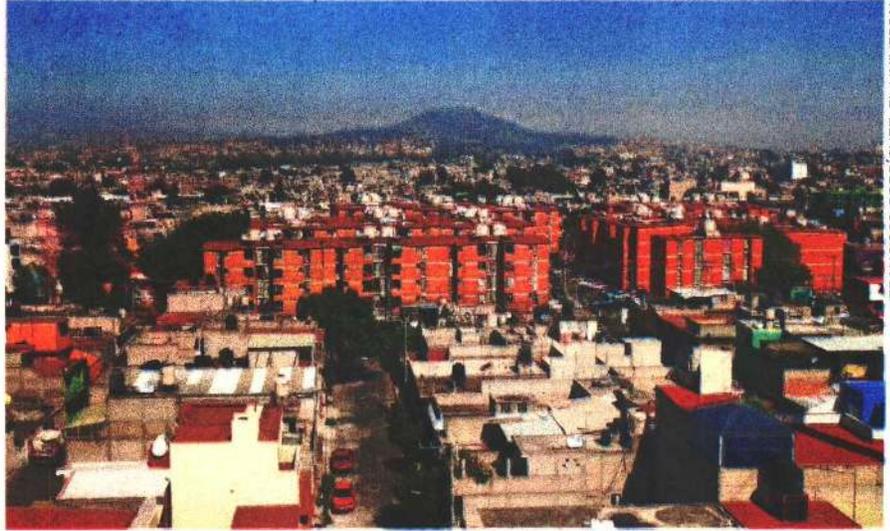
bles, instalaciones, construcciones y mobiliario, utilizados en la prestación de servicios urbanos para el desarrollo de actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, educativas, de traslado y de abasto, por lo que contribuye positivamente en el ejercicio de los derechos humanos.

En este sentido, las alcaldías con mayor porcentaje de superficie de áreas verdes son Iztapalapa, Coyoacán y Gustavo A. Madero. Asimismo, Milpa Alta y Benito Juárez albergan áreas verdes en una superficie menor a 1% del total de la demarcación, esto sin considerar al Suelo de Conservación. ●

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**"[Espacio público] conjunto de bienes de uso común destinados a la generación y fomento de la interacción social, o bien, que permitan el desarrollo de las personas"**

**"Actualmente las alcaldías con mayor superficie destinada a espacio público son: Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Tlalpan y Miguel Hidalgo"**



FRANCISCO RODRÍGUEZ. EL UNIVERSAL

**El lugar público cumple una función política, social, educativa, cultural, lúdica y recreativa; además es importante en el ordenamiento territorial.**

